

Devolver a CTP BUE Sector CGC B1842ZAC Correo Oficial rgenting la Rep.

Franqueos a Pagar

Cta. Nº 12855F16

NOTIFICACIÓN DE INFRACCIÓN DE TRÁNSITO / ACTA Nº 10687426







08/08/2017

ACT	A DE	INFR/	ACCIO	ÓN DE	TRÁ	NSITO					
DIA	MES	AÑO		HORA	MIN		NUMERO				
19	07	201	17	10	31	1068	7426 Eji		ido Urbano		NO
			DO	OMIN	Ю	NS	C	60	6		
RTA N	IAC 8 KN	1 351,5 VI	DO TUE	RTO PRO	V SANT	a / Nº Km / S ΓA FE CENDENTE		irculación			
Región № 5				Localidad				Provincia SANTA FE			
	Vehículo VROLE		SMA 1	1.4 N LT	z			Interno			
Modele 2014		Presunto Infractor: Apellido y Nom PIROTTO SUSANA GRA				Tipo Do		. № Doc. 10619323			
	ilio del pr		ractor: (Calle Nro.	/ Ruta K	m	Localid: BERA				
СР 2639)	Province SANT.					Lic. de conducir Nro. Clase NO APLICA NO APLICA			-	
			otorgante Se dió a la fuga APLICA NO APLICA					o Identif IO APLICA			
DIS	POSIC	IONES	LEG	ALES P	RESU	JNTAME	NTE IN	IFRING	IDA	s	

Descripción

Código Artículo Nro. 102. Lev 15008 Prov. 13169

Circular a una velocidad que no respete los límites máximos y mínimos establecidos

Descripción de la presunta infracción





Autoridad Constatación

Agencia Provincial de Seguridad Vial

Jerarquía/Cargo

NOMBRE Y APELLIDO DEL FUNCIONARIO INTERVINIENTE EN EL OPERATIVO

CODIGO ID

Firma de responsable de la Autoridad de constatación

Firma Infractor

Fernando L. Peverengo Subsecretario de Coordina de Políticas Preve Ministerio de Seg

NO APLICA

Original

Dominio

PAGO VOLUNTARIO

Señor / a SAN **PIROTTO SUSANA GRACIELA** SANTA FE **ZEBALLOS 453 BERABEVU (CP 2639)** SANTA FE

D.N.I. 10619323

OBJETO: NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE INFRACCIÓN № 10687426

Cuya copia obra adjunta, de fecha: 19/07/2017 Hora: 10:31:09 En: RTA NAC 8 KM 351,5 VDO TUERTO PROV SANTA FE Descendente C1_1 PCIA. DE SANTA FE DESCENDENTE Velocidad Permitida: 110.00 km/h Velocidad Registrada: 118.60 km/h. Conduciendo el vehículo dominio: NSC606 TIPO MARCA/MODELO:

CHEVROLET PRISMA 1.4 N LTZ

Autoridad Constatación AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL

ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO								
Equipo \ Marca	N⁰ Serie	Modelo	Disposición autorizante DNCI Nº 256/2015					
ANCA SRL	NEO_0133	NEO REV. 2						
DISPOSICIONES LEGALES PRESUNTAMENTE INFRINGIDAS								
Código	Artículo Nro. 102. Ley	Descripción						
15008	Prov. 13169	Circular a una velocidad que no respete los límites máximos y mínimos establecidos						

QUEDA USTED NOTIFICADO EN FORMA LEGAL								
Importe Mínimo de la sanción	UF 300	\$ 6.693,00						
Descuento Pago Voluntario 50%	LIE 150 (-)	\$ 3 3/6 50						

IMPORTE A PAGAR \$ 3.346.50

11/10/2017 Fecha Vto:

Se notifica la presente acta de infracción que da inicio a las actuaciones contravencionales Hasta la fecha de vencimiento indicada en el acta, Ud. podrá realizar el pago voluntario con el rasta la fecha de Vencimiento indicada en el acta, od. podra realizar el pago Voluntario con el cincuenta por ciento (50%) de descuento sobre el valor mínimo de multa previsto (artículo 27º, nc. a' - Ley Provincial № 13.169), la que se calculará al valor de unidades fijas (UF) al momento del efectivo pago. Vencido dicho plazo perderá el beneficio de descuento, quedando por la presente citado, emplazado y notificado para comparecer ante alguno de los Juzgados de Faltas autorizados de la Región № 5.a los fines de formular descargo y ofrecer las pruebas que tuviere participate charactive, emplacato y nominación para comparactiva ante alguino de los Juzgados de l'a Región Nº 5.a los fines de formular descargo y ofrecer las pruebas que truviere y estime conveniente con relación a la infracción que se le imputa, todo ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y dictarse resolución sin más trámite. El plazo máximo para formular descargo y ofrecer pruebas será de treinta (30) días corridos contados desde la fecha de vencimiento del plazo para realizar el pago voluntario. No se emitirá nueva cédula de citación. Los pagos podrán efectuarse en cualquier sucursal del NUEVO BANCO DE SANTA FE, o de la RED SANTA FE SERVICIOS, o en otras entidades o medios de cobro que autorice la Agencia Provincial de Seguridad Vial. El pago voluntario tendrá el efecto de condena firme en cuanto a la sanción pecuniaria. Una (1) unidad fija equivale al precio de venta al público de un (1) litro de nafta especial de las estaciones de servicio YPF de Santa Fe que fija el Automóvil Club Argentino (Artículo 26 - Ley 13.169). Los representantes legales de las personas jurídicas deberán considerar la presente acta como formal requerimiento de individualización de conductor dependiente al momento de la infracción, todo ello bajo apercibimiento de aplicarse a la persona de existencia ideal la sanción prevista en el artículo 115 de la Ley Provincial Nº 13.169. En caso de tratarse de una persona física titular registral, que no tuviere a la fecha el vehículo bajo su tenencia o custodía, deberá efectuar formal denuncia de los datos del comprador o tenedor, bajo apercibimiento de continuar éste como único imputado de la infracción. La identificación del conductor dependiente o la denuncia del comprador o tenedor deberán realizarse en la etapa prevista para efectuar el descargo. La presente acta de infracción ha dado inicio a las setucios de la comprador con tenedor deberán realizarse en la estava entresidade. prevista para efectuar el descargo. La presente acta de infracción ha dado inicio a las actuaciones contravencionales correspondientes ante los JUZGADOS DE FALTAS autorizados en la REGIÓN № 5. Para mayor información sobre ubicación de los juzgados, días y horarios le atención, y vías de comunicación consultar en: www.santafe.gob.ar/seguridadvial

Queda usted debidamente notificado

LOS PAGOS PODRÁN EFECTUARSE EN CUALQUIER SUCURSAL DEL NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. O DE LA RED "SANTA FE SERVICIOS", O POR PAGO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE LA RED LINK O EN OTRAS ENTIDADES O MEDIOS DE COBRO QUE AUTORICE LA AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD

Fernando L. Peverengo ibsecretario de Coordinar de Políticas Preventivas Ministerio de Seguridad

APSV - PROVINCIA DE SANTA FE

TALON PARA EL INTERESADO

Acta de infracción 10687426

Fecha de Emisión 08/08/2017

NSC606

IMPORTE PAGO VOLUNTARIO CON 50% DTO.

\$ 3.346,50 **FECHA DE VENCIMIENTO** 11/10/2017

> **CODIGO DE PAGO ELECTRONICO RED LINK: 10687426**

